416

107

Ministerio de Justicia Culto é Instrucción Pública

Asunción, Mayo 17 de 1905

Copia

De conformidad con lo dictaminado por el Señor Fiscal General del Estado y las disposiciones del Art.º 45 del Código Civil

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1.º Apruébanse los antecedentes estatutos de la sociedad "Tiro Federal"

Art.º 2.º Espídanse las copias legalizadas correspondientes, publíquese dichos estatutos en dos diarios de esta Capital é insértese en el Registro Oficial

(firm.) Gaona.

" Cayet. A. Carreras.

Es copia fiel del original.

Héctor D. Rocha

Off.º 1.º

MINISTERIO DE JUSTICIA CULTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA